

12 DIC



84788

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de C. HIERRO, S. A., entidad española, domicilia-  
da en Barcelona, Pasaje Bosch y Labrús, 12 y 14, por  
"GANCHO DE SUSPENSION PARA MARCOS SOPORTE DE LIZOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un gancho para la suspensión de los marcos de soporte de los lizos en telares, el cual puede colocarse en la posición necesaria con respecto del marco, fijándose su posición de trabajo con toda seguridad.

5.

Sabido es que los ganchos que soportan los marcos de los lizos deben fijarse en los marcos soporte de los lizos en cualquier posición deseada, por ejemplo para adaptarse a la disposición de los tirantes de suspensión, que no siempre están colocados igual en

10.

84788 12 DIC



- todos los telares. Para poder situar a los ganchos en la posición requerida, éstos deben poder deslizarse a lo largo del nervio superior del marco, y al propio tiempo estar dotados de un dispositivo de retención,
5. sea cual fuere la posición del gancho. Hasta el presente las realizaciones que se conocen son de manipulación complicada en exceso, lo cual resulta un engorro para la operaria, que pierde considerable tiempo en esta operación.
10. A fin de evitar las deficiencias expuestas, se ha ideado el gancho objeto de la invención, que está constituido esencialmente por dos placas articuladas a los extremos de un pasador central, entre las cuales se halla articulado al mismo pasador, el gancho de suspensión propiamente dicho, prolongándose uno de
15. los extremos de dichas piezas en sendas aletas laterales enfrentadas a modo de pinzas, que se acoplan a ambos lados del perfil nervado superior del marco, mientras que los extremos opuestos de las piezas convergen,
20. de modo que la distancia que los separa es, en este extremo, menor que la anchura del gancho, a fin de que al situar éste en posición de trabajo, penetra a presión entre dichos extremos convergentes y obliga a cerrarse al extremo opuesto en que se hallan las
25. pinzas, que se traban fuertemente contra los lados del perfil nervado, preveyéndose en el extremo más estrecho de las piezas articuladas, un tope que limita la posición de trabajo del gancho.



En el borde de los extremos convergentes de las piezas articuladas se prevén sendos rehundidos enfrentados, que dan lugar a la formación del tope para la posición de trabajo del gancho.

5. Dicho tope puede estar formado, asimismo, por sendas orjeas o aletas que sobresalen superiormente de aquellos extremos, de forma que en la posición de trabajo, el extremo del gancho descansa sobre ellas.

10. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del gancho descrito.

15. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en alzado lateral del gancho, estando una de las placas separadas y el pasador seccionado, en posición abierta; la figura 2 corresponde a un alzado frontal en la posición abierta; la figura 3 representa un alzado lateral, en la posición de uso; la figura 4 corresponde a un alzado frontal en la misma posición; y la figura 5 es una vista en perspectiva del gancho colocado en un marco.

20. El gancho descrito está constituido en el aludido dibujo por dos placas iguales -1- y -2-, articuladas en los extremos de un pasador central -3-, en el que está articulado asimismo el gancho -4- propiamente dicho, dispuesto para ser unido a un tirante de accionamiento, que queda entre dichas piezas -1- y -2-. El extremo inferior de las piezas -1- y -2- se prolonga

25.



84288

- lateralmente en aletas -5-, estriadas interiormente, que actúan a modo de pinzas, las cuales se adaptan a ambos lados del perfil nervado -6- del marco -7-, al que se puede fijar las mallas o lazos por cualquier medio usual. En dichos extremos inferiores, ambas piezas presentan adheridas las pletinas -8- a fin de aumentar la superficie de contacto con el perfil nervado -6-.
5. Los extremos superiores -9- de las piezas -1- y -2-, convergen, de modo que la distancia que los separa es menor que la anchura del gancho -4-, cuando las aletas -5- se encuentran en contacto con los lados del nervio -6-. De este modo al oscilar éste para colocarse en la posición de trabajo (figuras 3, 4 y 5), penetra a presión entre los extremos -9-, obligando a separarlos ligeramente, con lo que los extremos opuestos portadores de las pinzas -5-, se cierran sobre el perfil -6-, inmovilizando al gancho, hasta tanto no sea movido en sentido contrario para liberar a las pinzas -5-, de modo que el gancho podrá deslizarse de nuevo libremente a lo largo del perfil -6-, y situarse en la posición deseada (figuras 1 y 2).
- 10.
- 15.
- 20.

En los extremos -9- existen unos embutidos -10-, enfrentados y dirigidos hacia el interior, de forma que constituyen el tope que limita la posición de trabajo del gancho -4-.

25.

Este tope también podría estar formado por unas aletas que sobresalieran superiormente de los extremos -9-, de modo que al oscilar el gancho para



8-18882 DIC 6

adoptar la posición de trabajo, su extremo se apoyara sobre dichas aletas.

El dibujo, y la descripción efectuada, ilustran claramente sobre la manipulación del gancho, que es-  
5. triba únicamente en hacer oscilar al mismo alrededor del pasador -3- para que, automáticamente, adopte las posiciones de trabajo o liberación. La sencillez de esta manipulación es evidente, de forma que el gancho resulta sumamente práctico, sin que por ello se vea  
10. comprometida lo más mínimo la seguridad de ajuste de las pinzas -5-.

Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones  
15. de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Gancho de suspensión para marcos soporte  
20. de lizos, que está constituido esencialmente por dos placas articuladas en los extremos de un pasador central, al que está articulado, asimismo, el gancho propiamente dicho, situado entre ellas, prolongándose



12 DI  
8-788

- lateralmente los extremos inferiores de las mismas en sendos pares de aletas enfrentadas que actúan a modo de pinzas y se acoplan a ambos lados del perfil nervado del marco, mientras que los extremos superiores de
5. aquellas placas convergen de forma que la distancia que los separa es menor que la anchura del gancho, que, al adoptar la posición de uso, obliga a separar dichos extremos superiores, cerrando, por el contrario, a los inferiores, cuyas aletas a modo de pinzas se adaptan fuertemente al perfil nervado aludido, asegurando la posición del gancho.
- 10.
2. Gancho de suspensión para marcos soportes de lizos, según la reivindicación 1, caracterizados porque los extremos superiores de las placas presentan
15. topes que definen la posición cerrada del gancho.
3. Gancho de suspensión para marcos soportes de lizos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que los extremos superiores de las placas, presentan sendos embutidos dirigidos hacia el interior, y enfrentados, que constituyen el tope para la posición de trabajo del gancho.
- 20.
4. Gancho de suspensión para marcos soporte de lizos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que los extremos superiores de las placas, presentan sendas aletas que se prolongan hacia arriba, sobre las que se apoya el extremo del gancho al adoptar la posición de trabajo.
- 25.
5. Gancho de suspensión para marcos soporte



12 D

8-788

de lizos.

La presente memoria descriptiva consta de siete  
hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 12 de diciembre de 1960.

G. HIERRO, S. A.

p.a.

84288

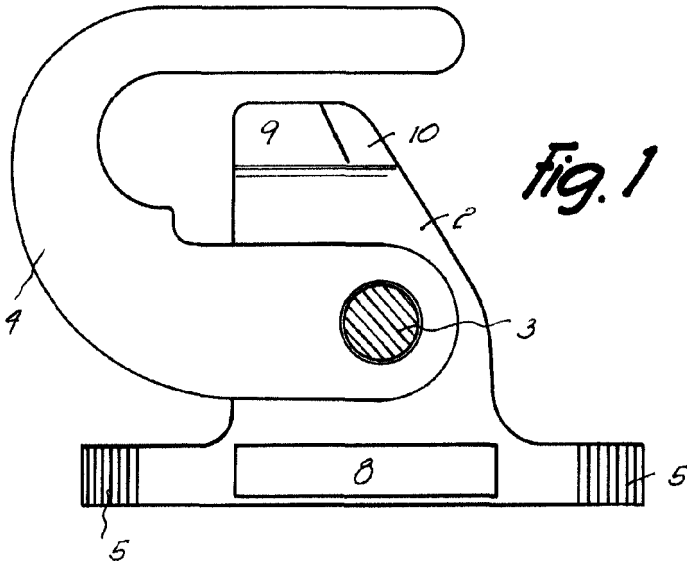


Fig. 1

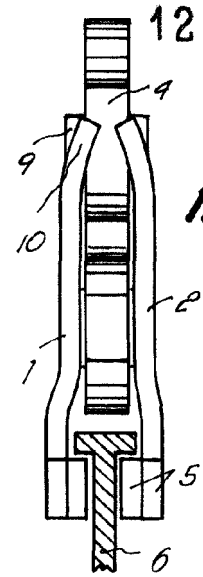


Fig. 2

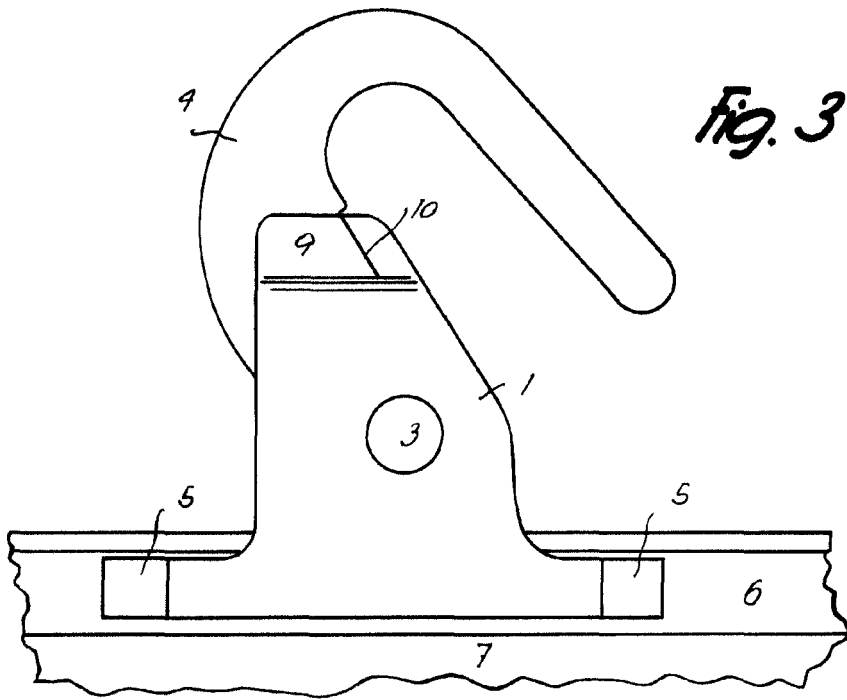


Fig. 3

Barcelona, 12 Diciembre 1960  
C. Hierro, S.A.

p.a.

7588



12 DIC

Fig. 4

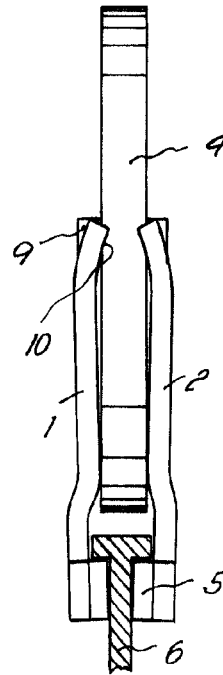
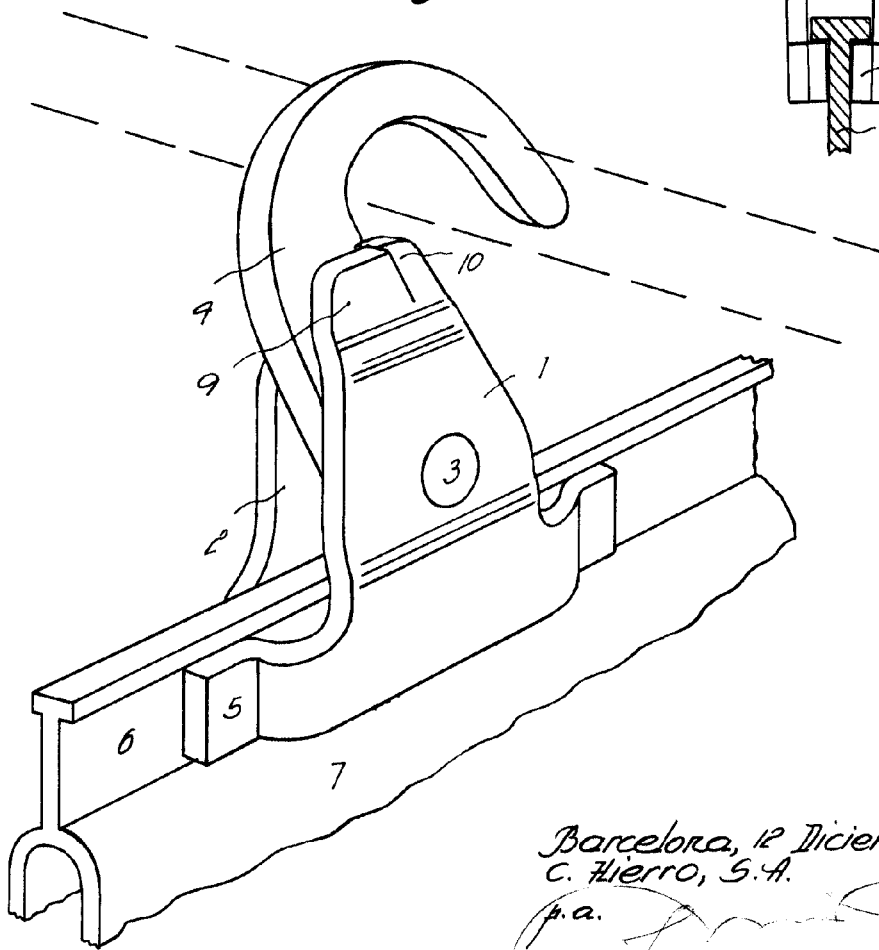


Fig. 5



Barcelona, 12 Diciembre 1960  
C. Hierro, S.A.

p.a.  
*[Signature]*

7588